ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos que para el efecto elaboró la Agencia Nacional de Contratación Pública- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se presenta el análisis del sector teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y la modalidad de selección del contratista por CONTRATACION DIRECTA.

Respecto del presente proceso, se identificó que el sector relativo al objeto está integrado por la o el conjunto de personas que cuentan con experiencia en el sector salud, en la construcción y expedición de conceptos médicos, en métodos de recuperación de información, para llevar a cabo la investigación de un evento en específico que concluya en un diagnóstico confirmado, probable, posible, entre otros. Que sepan evaluar los factores de riesgo para la ocurrencia de un evento que se encuentra bajo objeto de estudio e identificar las causas que lo pueden originar.

Dentro de las principales tareas a desarrollar, se encuentra la de generar conceptos médicos que son los que realiza el médico sobre una persona en relación con su estado de salud, que puede ser interno o externo; una opinión, informe o respuesta técnica y documento que la contiene que hace o emite un profesional, del área médica, acerca de padecimientos o enfermedades de una persona en particular o un grupo de ellas.

La necesidad de requerir a personas con diferentes perfiles dentro de la profesión de la medicina, no está sujeta a requisitos particulares que se estipulen en la Ley, salvo las propias del ejercicio profesional, experiencia y situación médica particular de cada caso objeto de estudio y es diversa en cada entidad de acuerdo con las necesidades que se pretenden cubrir.

La determinación del perfil del contratista y de quién lo cumple está relacionada con el conocimiento previo que posea la persona y la experiencia en contratos ejecutados versus la necesidad que se pretende satisfacer, lo cual se encuentra directamente ligado con la determinación del valor del contrato y los honorarios dentro del presente proceso de contratación.

I) Conocimiento del sector.

Según la división clásica, los sectores de la economía son: sector primario: producción básica y actividades agro; sector secundario: producción de bienes y el sector industrial; sector terciario: sector de servicios,

De acuerdo con los estudios y documentos previos, el bien o servicio a contratar se encuentra en el sector terciario, es decir el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales que generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos.

Por lo anterior, este sector dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta que los Hospitales Universitarios son Instituciones prestadoras de salud que cumplen funciones de entrenamiento universitario, investigación y atención médica en salud.

De acuerdo con el documento "El hospital universitario del siglo XXI" publicado en el portal Scielo.es, "es necesario un entorno determinado con una metodología específica para que el maestro y el alumno se encuentren con el enfermo. Y este modelo de interacción ha de realizarse en un hospital en el que el carácter universitario no sea sólo un adjetivo, sino una cualidad" por lo que es el escenario óptimo para cumplir con el objeto y las necesidades de la presente contratación.

II) Históricos de contratación en el IETS

Revisados los procesos de contratación con objetos de iguales o similares características del IETS, se encuentra que, a la fecha durante el año 2023 y para los procesos realizados al interior del Consejo de Efectos Adversos, se estipulo una tarifa de acuerdo a la complejidad del concepto a emitir, la cual para el presente contrato solo se incrementaría en razón del IPC, lo que constituye una condición normal del mercado.

Respecto al alcance relacionado con la información técnica de CUBS, no se cuenta con contratos previos, sin embargo se acordó un escalafón de tarifas atendiendo a dos conceptos uno la complejidad y participación de especialistas y si se requiere o no diligenciar completamente la matriz de información.

En tal sentido se encuentra que de acuerdo a las características de la contratación, condiciones, experiencia, obligaciones generales y específicas que deberá desarrollar el personal de especialistas y supra especialistas del hospital, las siguientes tarifas corresponden a factores objetivos:

En la expedición de conceptos clínicos de acuerdo a requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, a razón de

- Concepto con requerimiento de hasta 2 especialistas: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($546.400) impuestos incluidos.
- Concepto con requerimiento de tres y más especialistas: UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.092.800), incluidos impuestos.

En la expedición de conceptos clínicos de acuerdo a requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, a razón de

- Hasta 10 procedimientos simples UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000), incluidos impuestos. (información completa)
- Hasta 20 procedimientos simples UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000), incluidos impuestos. (Información parcial de cada procedimiento)
- Hasta 5 procedimientos complejos UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000), incluidos impuestos. (información completa)
- Hasta 10 procedimientos complejos UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) (Información parcial de cada procedimiento)



Kelly Patricia Estrada Orozco
Gerente Técnica

Elaboró: Diana Carolina Rincón Pinzón – Abogada Junior